



REPUBLICA DOMINICANA  
**Secretaría de Estado de Industria y Comercio**  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
*“Año Nacional de la Promoción de la Salud”*

**COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS OFICIALES DE LOS COMBUSTIBLES  
Diciembre, 2008**

En lo que respecta al año 2008, los precios de los combustibles han presentado variaciones locales a niveles históricos sin precedentes, en concordancia con el precio internacional de los productos destilados. (Hay que insistir en que la Ley de hidrocarburos no se refiere a precios del crudo sino a combustibles ya procesados).

En el historial de precios oficiales de los combustibles registrados en la Dirección de Hidrocarburos de esta Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el precio máximo de venta a nivel local de los combustibles que se expenden en las estaciones de servicios se presentó en la primera semana del mes de Julio (5 al 11 de julio 08) y arrojaron los siguientes valores:

Gasolina Premium RD\$208.80 por galón  
Gasolina Regular RD\$199.10 por galón  
Gasoil Regular RD\$194.90 por galón  
Gas Licuado de Petróleo (GLP) RD\$77.93

En ese entonces, el precio de los productos destilados cotizados en la bolsa de precios internacionales de los combustibles denominado Platts en su reporte US Marketscan para el Área del Caribe, era por el orden de los 3.45 dólares por galón para la gasolina premium, 3.35 para la gasolina regular, 3.92 para el gasoil regular y el GLP se cotizó en 2.11 dólares por galón.

El precio del petróleo crudo máximo cotizado para ese momento era de 145.31 dólares el barril.

**SITUACION ACTUAL**

El precio de los productos destilados a nivel internacional han presentado rebajas significativas a partir del mes de octubre 2008, así como el precio del petróleo crudo ha descendido de manera significativa llegando a cotizarse a su precio mínimo de US\$46.79.

Precios Oficiales de los Combustibles semana del 6 al 12 de Dic 08.

PARA UNA BAJA COMPARATIVA DE:

<b>Gasolina Premium RD\$126.90 por galón.</b>	<b>-----81.90</b>
<b>Gasolina Regular RD\$115.00 por galón.</b>	<b>----- 84.10</b>
<b>Gasoil Regular RD\$111.80 por galón</b>	<b>----- 83.10</b>
<b>Gas Licuado de Petróleo (GLP) RD\$53.21</b>	<b>----- 24.90</b>



REPUBLICA DOMINICANA  
**Secretaría de Estado de Industria y Comercio**  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
*“Año Nacional de la Promoción de la Salud”*

**PROGRAMA DE COMPENSACION A LOS TRANSPORTISTAS (DIESEL COMPENSADO)**

Mediante Decreto No. 677-07 de fecha 29 de noviembre, 2007, el Poder Ejecutivo autorizo a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio la ejecución de un programa de compensación de los impuestos correspondientes al Gasoil Regular utilizado por los Sindicatos de Transporte Urbano e Interurbano de pasajeros y el Transporte de cargas de alimentos y materiales de construcción.

La Resolución No.168 de fecha 14 de diciembre, 2007, establece los términos y condiciones en que se ejecuta el Programa de Compensación de Diesel a los Transportista. Iniciando la primera entrega el 20 de diciembre, 2007, con la integración de las Terminales de despacho, las Empresas Mayoristas y los Distribuidores a Domicilio.

La cantidad de combustible asignada asciende a 32.08 millones de galones (la cuota mensual es de 2 millones actualmente) de los cuales se han beneficiados las siguientes Confederaciones del transporte:

- Confederación Nacional de Organizaciones del Transporte (CONATRA)
- Federación Nacional de Transporte la Nueva Opción (FENATRANO)
- Unión Nacional de Transportistas y Afines, Inc, (UNATRAFIN)
- Central Nacional Movimiento Choferil de Transporte (MOCHOTRAN)
- Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO)
- Frente Nacional de Transportistas de Conatra (FENTRACON)
- Unión de Propietarios de Autobuses, INC
- Central Nacional de Transportistas Unificados (CNTU)
- Central Nacional de Trabajadores del Transporte (CNTT)
- Federación Regional de Trabajadores de Transporte del Municipio de Boca Chica y Zonas Aledañas Unificados (FEDETRABO)
- Federación Nacional de Transporte Amigos de Peña Gómez (FENATRAPEGO)
- Federación Nacional de Transportistas Unificados (FENTRAUNI)

**Nota**

Los transportistas obtuvieron una mayor ventaja esta semana en los precios del gasoil, pues se les redujeron los impuestos correspondientes al ad valoren y al ITBIS (de 30 a 32 pesos), subsidio que tuvo como condicionante que los transportistas no aplicaran aumentos a las tarifas de los servicios de carga y de pasajeros, para no perjudicar a la población.

\* Los transportistas han recibido 38.8 millones galones de gasoil subsidiado desde que se inició el plan el 20 de diciembre del 2007, cuando se hizo la primera entrega.

DIRECCION DE COMUNICACIONES  
DICIEMBRE 2008.

Av.27 de Febrero No. 209, Ensanche. Naco, Tel.: (809) 567-7192 • Fax: (809) 381-8079